	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **INFORMACION DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-03		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

(El presente documento hace parte integral del Contrato u Orden)

NOMBRE CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

NIT 901.579.424-3 (Adjuntar fotocopia legible del RUT)

NUMERO DE CONTRATO U ORDEN: CMA-DTE-SEP-196-2021 lote 5

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5"

MIEMBROS	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (de acuerdo con la propuesta del contrato)
CEMOSA COLOMBIA	900.549.062-9	50%
ICOEM COLOMBIA SAS	901.333.961-0	50%

INFORMACION DEL CONTRATISTA

DIRECCION PARA CORRESPONDENCIA: AV CALLE 26 No. 69D - 91 T.2 OFC.202

CIUDAD: Bogotá D.C.

NUMERO TELEFONO: 601 7156821 **3o. NUMERO DE FAX:**

NUMERO CELULAR: 316 478 16 36

CORREO ELECTRONICO: **consorciointerventorinvias196@gmail.com**

REPRESENTANTE LEGAL CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
(Consorcio o Unión temporal) **NOMBRE COMPLETO**

FIRMA

IDENTIFICACION C.C. # 46.451.944 DE DUITAMA

DIRECCION: AV CALLE 26 No. 69D - 91 T.2 OFC.202

CMA-DTE-SEP-196-2021

FORMATO 2

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G N° 73B-90
Complejo Empresarial Central Point

Bogotá D.C

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CMA-DTE-SEP-196-2021, en adelante el “Proceso de contratación”

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DEL NOROCCIDENTE DE COLOMBIA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", LOTES 1 AL 13

LOTES: lote 1, lote 2, lote 3, lote 4, lote 5, lote 6, lote 7, lote 8, lote 9, lote 10, lote 11, lote 12, lote 13

Estimados señores:

Los suscritos, **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER identificada con cedula N° 46.451.944 de Duitama** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CEMOSA COLOMBIA Nit 900.549.062-9 e ICOEM COLOMBIA SAS con Nit 901.333.961-0,** manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
CEMOSA COLOMBIA Nit 900.549.062-9	**50%**
ICOEM COLOMBIA SAS Nit 901.333.961-0	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**
3. El objeto del consorcio es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DEL NOROCCIDENTE DE COLOMBIA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", LOTES 1 AL 13
4. La duración de este consorcio es igual al plazo del contrato y un año adicional contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.

5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER**, identificado con C. C. No. 46.451.944 de DUITAMA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es **HOWARD GUILLERMO PAEZ ZARASA** identificado con C.C. No 80051761, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   Podrá actuar en todos los eventos en los cuales por ausencia no esté el representante legal principal del consorcio.
8. El señor[a] **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: CEMOSA COLOMBIA
10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los documentos tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	AV CL 26 # 69 D 91 T.2 OF. 202 Bogotá
Dirección electrónica	adm-colombia@cemosa.es
Teléfono	316 478 1636
Telefax	715 6821
Ciudad	Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 18 días del mes de enero de 2022.

CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal CEMOSA COLOMBIA

CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante legal ICOEM COLOMBIA SAS

CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal Principal
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

HOWARD GUILLERMO PAEZ ZARASA
Representante Legal Suplente
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196